



**APRUEBA TRES REEMPLAZOS CORRESPONDIENTES
A PROYECTO DE PROGRAMA FONDO SOLIDARIO
DE VIVIENDA, CAPÍTULO I, COMITÉ DE VIVIENDA
"VILLA LA ESPERANZA" DE LA UNIÓN.**

RESOLUCION EXENTA N° 001239

06 JUL 2012

VALDIVIA,

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391, de 1965, que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. N° 1.305, de 1976 y sus modificaciones, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) EL D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, y sus modificaciones.
- d) La circular Ordinario N° 96, de 14 de noviembre de 2007, de la División de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que indica Operatoria de Reemplazos Fondo Solidario de Viviendas.
- e) La circular N° 16, de 9 de Mayo de 2012, de la División de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aclara instrucciones sobre operatoria de reemplazos en el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- f) Resolución Exenta N° 6.722, de 21 de octubre de 2011, del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Modifica Resolución Exenta N° 4.158, (V. y U.), de 2011, y aprueba Selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero en el mes de agosto del año 2011.
- g) Resolución N° 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- h) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, del 11 de marzo de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 22 de marzo de 2011, que me designa como Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región De Los Ríos

CONSIDERANDO:

1.- La Carta de fecha 11 de abril de 2012, suscrita por doña Viviana Cárdenas V., Asistente Social de la EGIS Inmobiliaria Felmer Ltda., e ingresada por oficina de partes de este Servicio con fecha 13 de abril de 2012, mediante la cual solicita al Serviu-Región de Los Ríos, autorizar el reemplazo de 3 (tres) socios del Comité de Vivienda Villa La Esperanza de la comuna de La Unión, a saber: Estelbina Moraga Guzmán, Herminda Haidée Salazar Solís, y Paula Alejandra Delgado Sáez.

2.- Los respectivos certificados de subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de vivienda, a nombre de los reemplazados, según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	RUT	Certificado de subsidio
Estelbina Moraga Guzmán	3.886.109-3	Serie FSV CNT2011-11-397
Herminda Haidée Salazar Solís	3.508.622-6	Serie FSV CNT2011-11-396
Paula Alejandra Delgado Sáez	17.219.871-6	Serie FSV CNT2011-11-387

3.- Que conforme lo señalado en documento citado en el numeral 1 precedente, se solicita sancionar los siguientes reemplazos, que a continuación se indican:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO DE REEMPLAZO	REEMPLAZANTE	RUT
Estelbina Moraga Guzmán	3.886.109-3	Renuncia Voluntaria	José Dalmiro Villegas del Río	15.268.623-4
Herminda Salazar Solís	3.508.622-6	Reemplazo por fallecimiento	María Elena Sobarzo Castro	10.662.578-6
Paula Alejandra Delgado Sáez	17.219.871-6	Renuncia Voluntaria	Héctor Andrés Barriga Bustamante	13.820.213-5

4.- Que el motivo de los reemplazos expresados en el cuadro expuesto anteriormente, se encuentran debidamente acreditados, mediante los siguientes documentos:

a) Copia de Acta de asamblea extraordinaria de socios Comité Villa La Esperanza de fecha 30 de marzo de 2012, debidamente suscrita por su Presidenta, Secretaria y Tesorera, y la profesional asistente social de la Egis Inmobiliaria Felmer Ltda., que da cuenta del acuerdo adoptado para realizar el reemplazo de 3 socios referidos.

b) La carta de renuncia voluntaria al Comité Villa La Esperanza, suscrita con fecha 15 de julio de 2011 por doña Paula Alejandra Delgado Sáez.

c) La carta de renuncia voluntaria al Comité Villa La Esperanza, suscrita por doña Estelbina Moraga Guzmán.

d) El certificado de defunción Folio N° 102964361, circunscripción La Unión, inscripción N° 41, correspondiente al Registro del año 2012, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con fecha 8 de mayo de 2012, mediante el cual se acredita que doña Herminda Haidée Salazar Solís, falleció con fecha 8 de marzo de 2012;

e) El Informe Social suscrito con fecha 07 de mayo de 2012, por doña Viviana Cárdenas Vidal, Asistente Social de EGIS Inmobiliaria Felmer Ltda., que acredita que doña Herminda Haidée Salazar Solís "era socia activa del Comité Villa La Esperanza de la comuna de La Unión, ella pertenecía al comité desde sus inicios. En cuanto a su situación familiar, era soltera y constituía una familia unipersonal, así postuló al programa Fondo Solidario, como adulto mayor. La señora Herminia tenía sólo un hijo y tres nietos, quienes lamentablemente no cumplían con los requisitos expuestos se propuso como reemplazo a la asamblea del comité a una familia que estaba en lista de espera, siendo la reemplazante Sra. María Elena Sobarzo Castro, quien fue aceptada por la asamblea del Comité Villa La Esperanza en reunión extraordinaria del día 04 de mayo del 2012".

f) Copia del acta de asamblea en que se expone el fallecimiento de la socia doña Herminia Salazar Solís y se aprueba su reemplazo por doña María Elena Sobarzo Castro.

g) El informe social suscrito con fecha 09 de abril de 2012, por doña Viviana Cardenas Vidal, Asistente Social de EGIS Inmobiliaria Felmer Ltda., que señala que la reemplazante doña María Elena Sobarzo Castro requiere con urgencia una solución habitacional.

h) El informe social suscrito con fecha 19 de marzo de 2012, por doña Andrea Marigold González Yáñez, Asistente Social de EGIS Inmobiliaria Felmer Ltda., que señala que el reemplazante don Héctor Andrés Barriga Bustamante, requiere con urgencia una solución habitacional.

i) El informe social suscrito con fecha 09 de abril de 2012, por doña Viviana Cárdenas Vidal, Asistente Social de EGIS Inmobiliaria Felmer Ltda., que señala que el reemplazante don José Dalmiro Villegas del Río, requiere con urgencia una solución habitacional.

j) El informe suscrito por la Asistente Social de la Unidad de Asistencia Técnica de este SERVIU, Sra. Ricardina Rozas Lizama, de fecha 09 de mayo de 2012, mediante el cual da visto bueno a los antecedentes entregados por EGIS Inmobiliaria Felmer Ltda., respecto de los 3 reemplazos solicitados por el Comité de Vivienda Villa La Esperanza de La Unión.

5.- Que, atendidas las circunstancias antes indicadas resulta necesario, dictar la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **Apruébense** los reemplazos de los postulantes correspondientes al Proyecto de Construcción en Nuevos Terrenos del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Capítulo Primero, Comité de Vivienda, "Villa La Esperanza" de la Comuna de La Unión, por los motivos y a las personas que se indican en el siguiente cuadro:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO DE REEMPLAZO	REEMPLAZANTE	RUT
Estelbina Moraga Guzmán	3.886.109-3	Renuncia Voluntaria	José Dalmiro Villegas del Río	15.268.623-4
Herminda Haidée Salazar Solís	3.508.622-6	Reemplazo por fallecimiento	María Elena Sobarzo Castro	10.662.578-6
Paula Alejandra Delgado Sáez	17.219.871-6	Renuncia Voluntaria	Héctor Andrés Barriga Bustamante	13.820.213-5

2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización XIV Región de Los Ríos, adoptará todas las providencias necesarias a fin que los certificados indicados en el considerando 2.- precedente, por el monto expresado en ellos, sea extendido a nombre de los reemplazantes que por intermedio de la presente resolución se aprueban, de conformidad con lo establecido en el resuelvo 1.- Precedente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

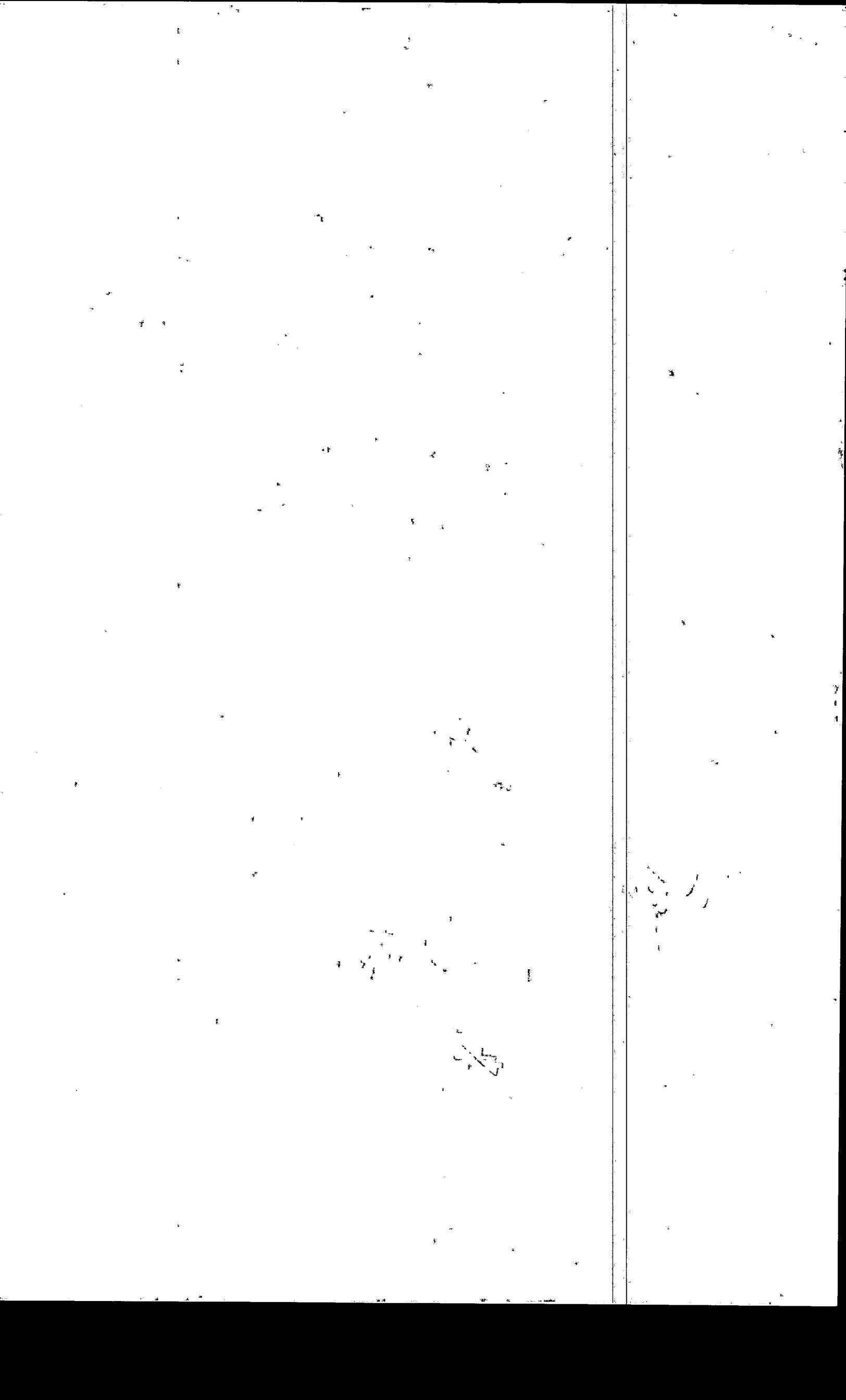
DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU
REGION DE LOS RÍOS

BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RÍOS

SNT/GEC/CIU/MUH/muh

DISTRIBUCION:

- Directora Serviu Región de los Ríos
- Unidad Operaciones Habitacionales Serviu Región de los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Serviu Región de los Ríos. ✓
- Unidad de Asistencia Técnica
- Archivo Transparencia Activa



LA UNION, 11 DE ABRIL DE 2012.

SEÑORITA:

BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
 DIRECTORA REGIONAL
 SERVIU REGION DE LOS RÍOS
PRESENTE



AT. RICARDINA ROZAS

REF: REMITE FAMILIAS DE REEMPLAZO, COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LA ESPERANZA DE LA COMUNA DE LA UNION.

De nuestra Consideración:

Junto con saludarla y en el marco del Programa Fondo Solidario de Vivienda, tengo a bien solicitar a vuestra institución, cursar el reemplazo de 3 familias pertenecientes al Comité de Vivienda Villa La Esperanza, conformado por 147 familias de la comuna de La Unión.

Conforme a lo anterior, el comité ha solicitado considerar como reemplazo a las familias mencionadas como tal, debido a que éstas cumplen con los requisitos exigidos para integrar actualmente el Comité.

Respecto de lo anterior mencionamos a las familias reemplazadas y las nuevas familias reemplazantes que se verán beneficiadas con los cupos asignados, en relación a la obtención de la solución habitacional definitiva.

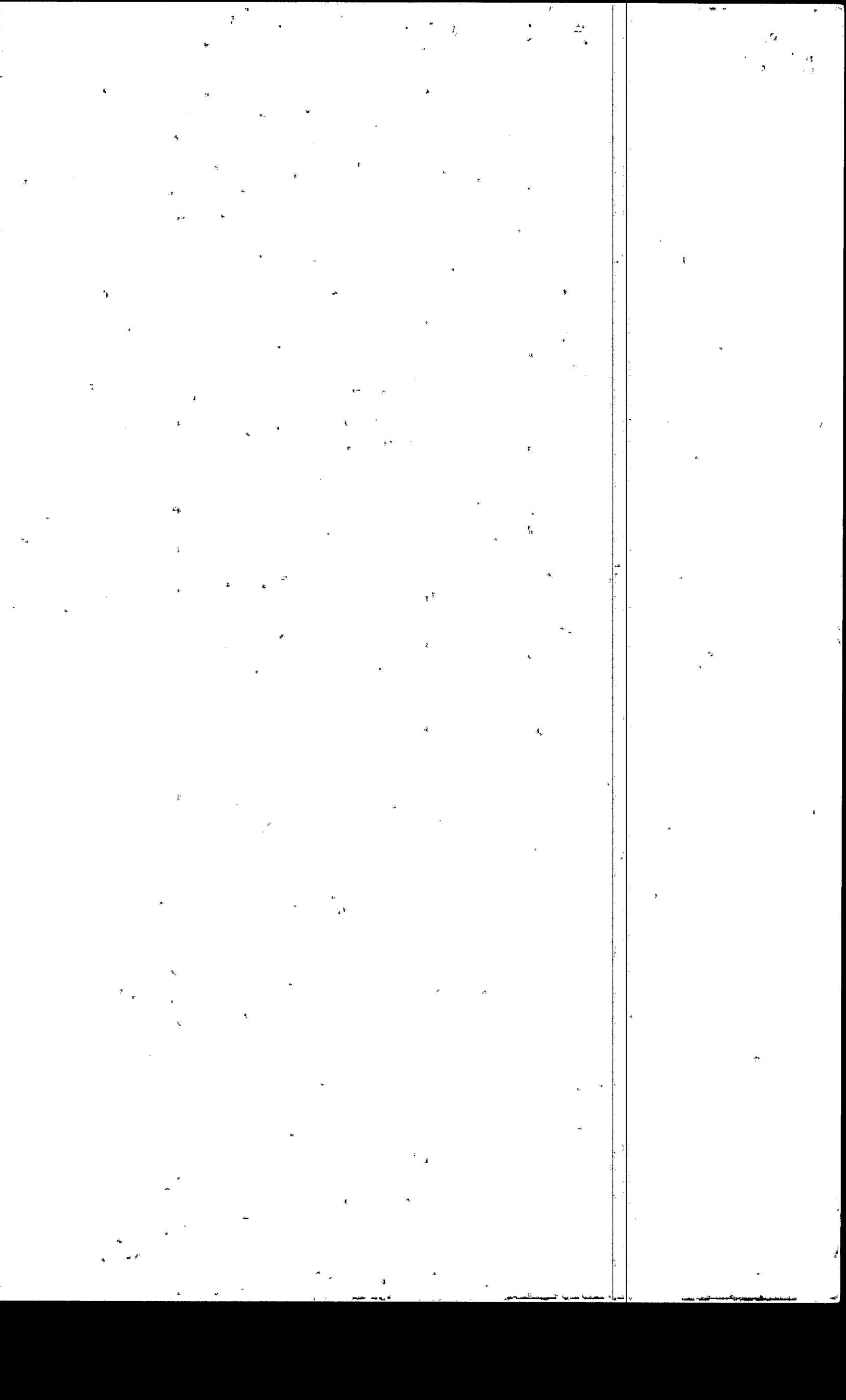
Familia Reemplazada		Familia Reemplazante	
Nombre	Rut	Nombre	Rut
Estelbina Moraga Guzman	3.886.109-3	JOSE DALMIRO VILLEGAS DEL RIO	15.268.623-4
Herminda Haidee Salazar Solis	3.508.622-6	MARIA ELENA SOBARZO CASTRO	10.662.578-6
Delgado Sáez Paula Alejandra	17.219.871-6	HECTOR ANDRES BARRIGA BUSTAMANTE	13.820.213-5



*detalladas las antecedentes
 09 - 05 - 12.*

*documentos se me po
 der*

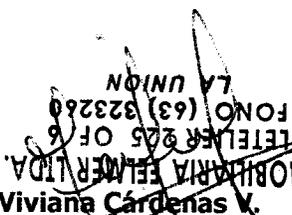
Ricardina Rozas



Se adjunta:

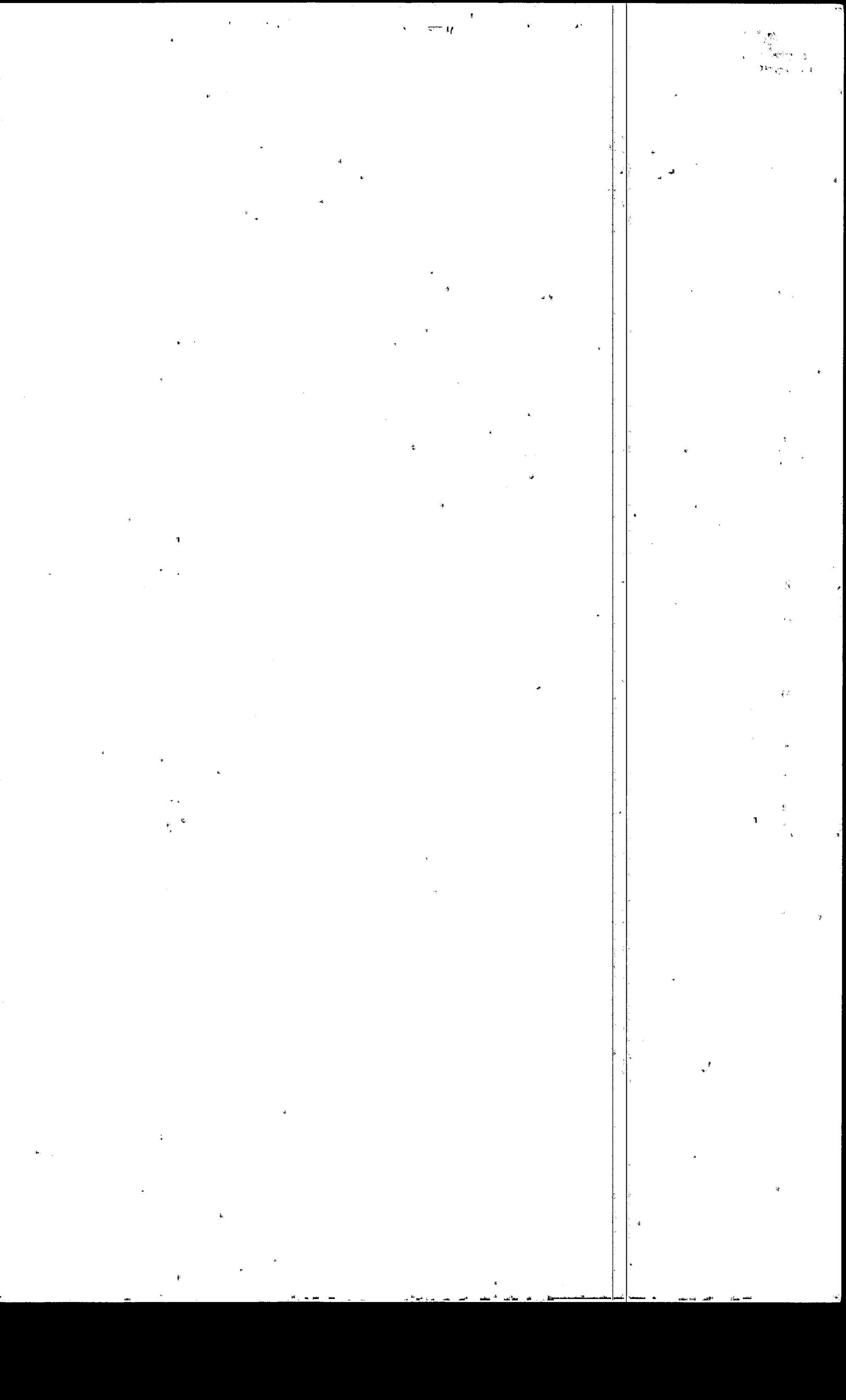
- Acta Notarial de asamblea del comité en donde se reemplazan a 03 familias y retira a 03 familias del comité
- Asistencia Notarial de la asamblea del comité que reemplaza a las 03 familias e ingresa a los 03 reemplazos
- Documentación de Postulación de las 03 familias reemplazantes (formulario de reemplazo, formulario de incorporación al banco, fotocopia CI, fotocopia libreta de ahorro para la vivienda, mandato de ahorro, FPS, declaración jurada de postulación).
- Certificados de Subsidios originales de Paula Delgado, Herminda Salazar, Estelbina Moraga
- Carta renuncia de Paula Delgado
- Carta renuncia de Estelbina Moraga

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


INMOBILIARIA FELMER LTDA.
Viviana Cárdenas V.

Asistente Social

INMOBILIARIA FELMER LTDA.



30/08/2012

89

Asamblea Extraordinaria

Asistentes: miembros del comité, directiva, A.A.S.S. Wiliana Cárdenas

Inicio: 17:00 horas

Tabla

1- Lectura del Acta Anterior, lo cual fue aprobado por la Asamblea

2- se dio a conocer los reemplazos pasando adelante presentándose al comité y siendo aprobados por la Asamblea, en el siguiente orden:

→ Hector Andres Barrios Bustamante Rut: 13.820.213-5
ingresa en reemplazo de Paula Alejandra Delgado Saenz
Rut: 17.219.871-6

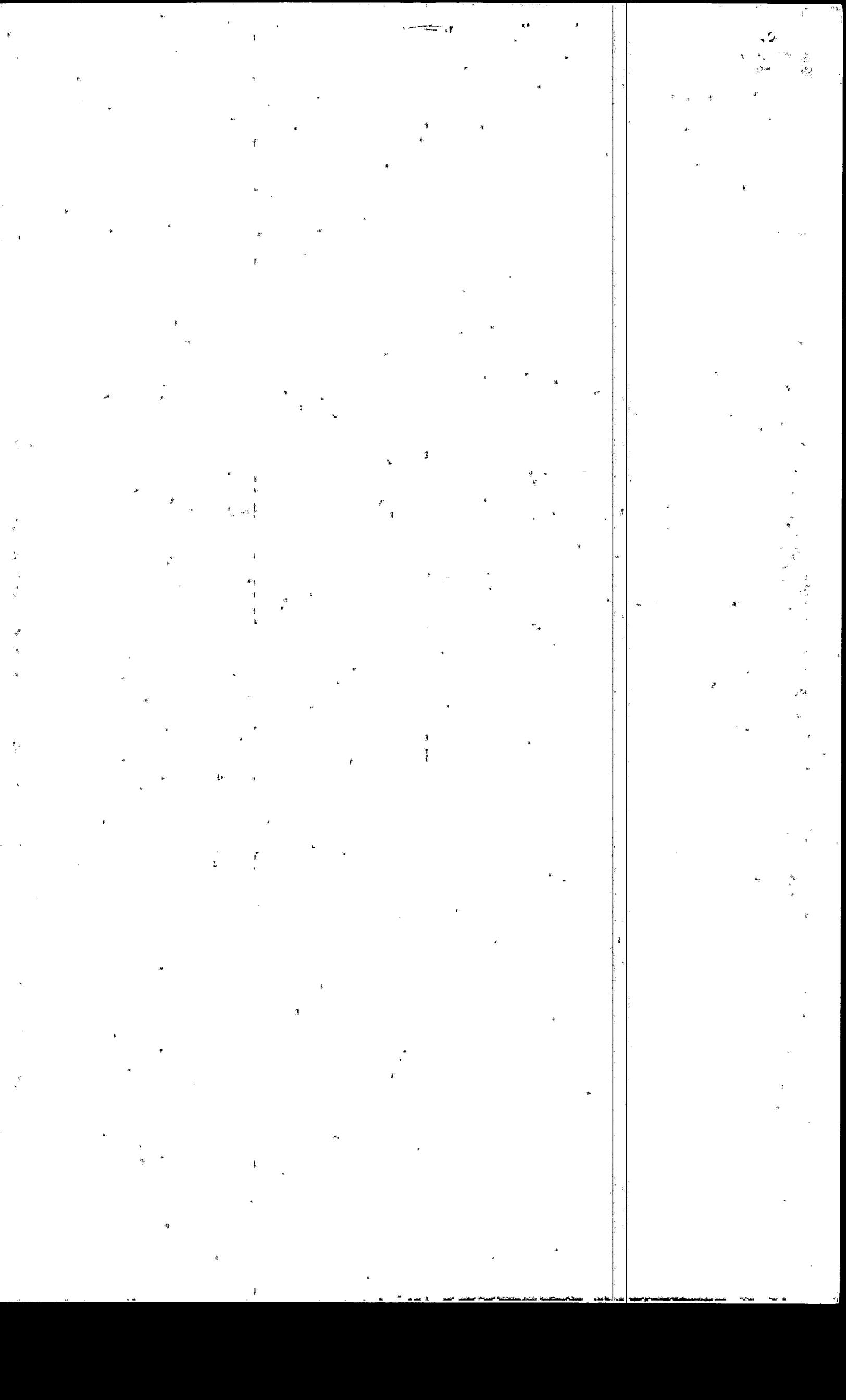
- N^o eleme Sabarzo Castro Rut: 10.662.578-6 ingresa en
reemplazo de Herminida Haidee Sabarzo Sols Rut: 3.508.622-6

- José Dalmino Villegas del Río Rut: 15.268.623-4 en reemplazo
de Estelbina Noriega Guzman 3.886.109-3

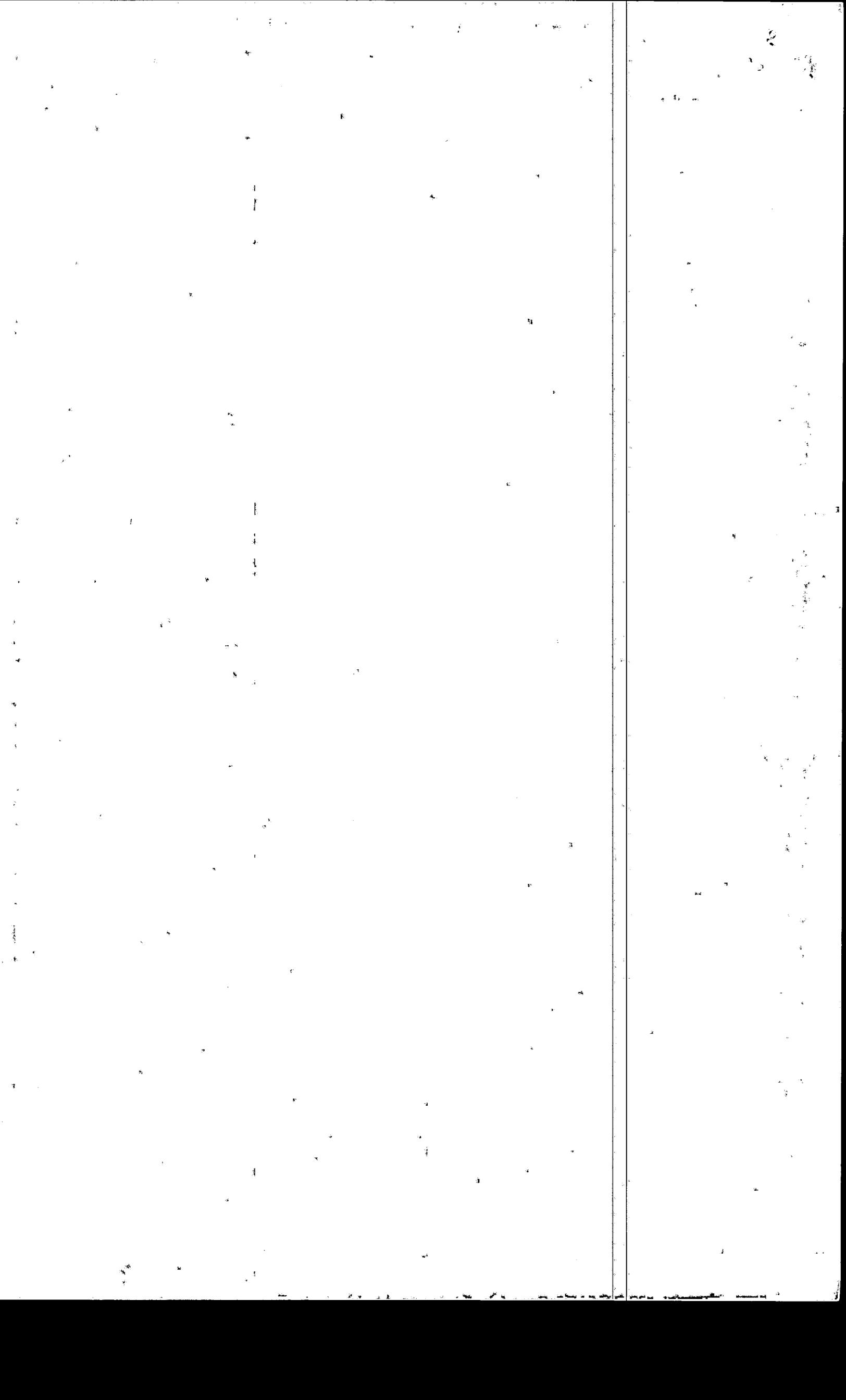
3- se le indica e insiste a los socios del comité el tema de
la Asistencia a los talleres y a las reuniones extraordinarias,
debe ser obligatoria al igual que la puntualidad para la
llegada, dando inicio puntualmente con las actividades
programadas.

4- Se trata rifa yuterna del comité para subvencionar
los gastos de ést.

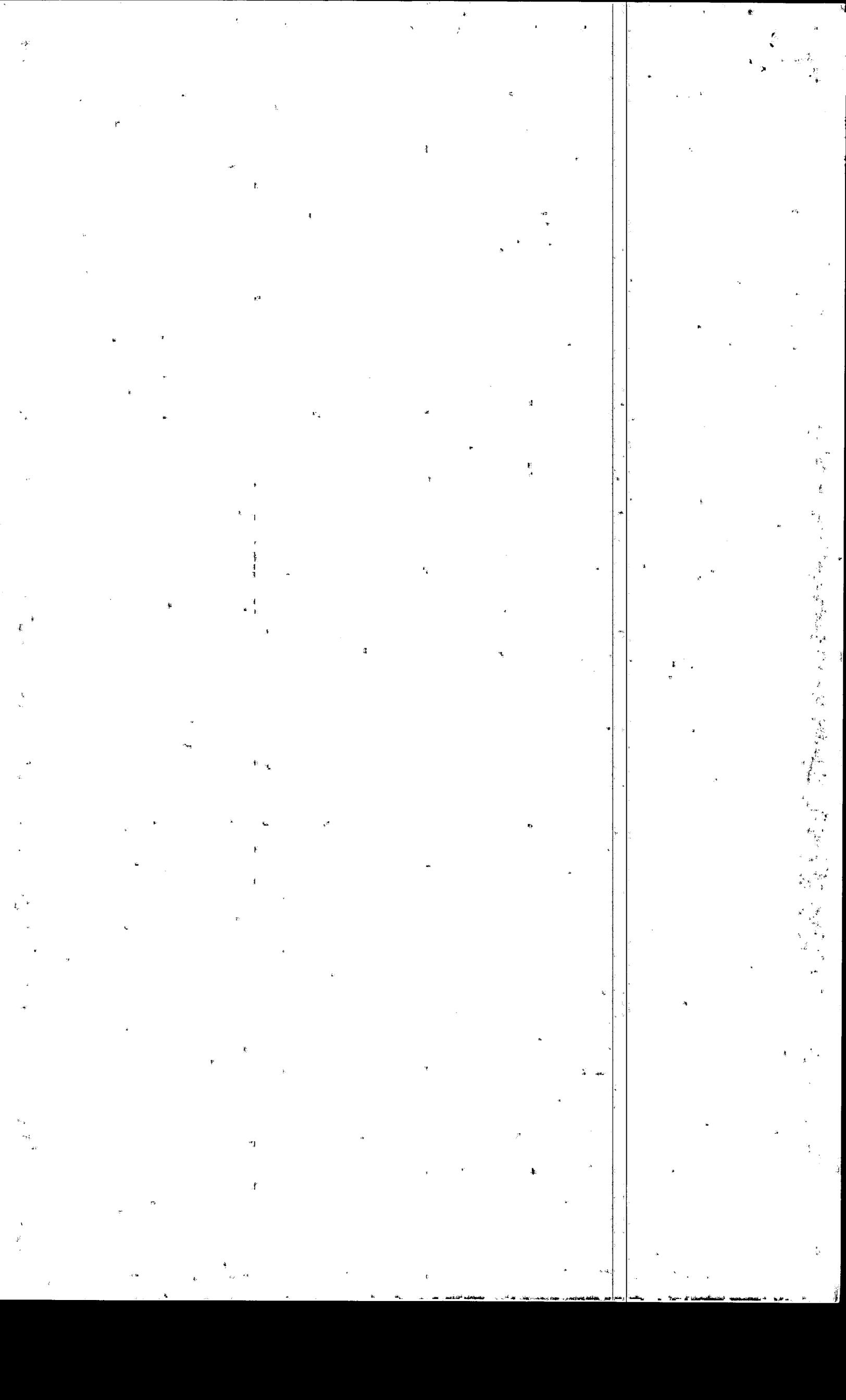
5- se le solicita a los socios que eviten
llevar niños a las reuniones o talleres y a
que con sus actividades infantiles propias,
desconcentran y evitan que los asistentes
escuchen la reunión correctamente.



N°	Nombre completo	Rut	Firma
01	Acaña nauquinilla Carmen Gloria	B. 820. 142-2	
02	Aguero Villanueva Astrid Berene	14.328. 237-6	
03	Aguilera Carrasco Celestina del Carmen	B. 622. 482-8	
04	Aguilera Contreras Eduardo	4. 088. 626-5	
05	Alvarez Bastidas Adelaida	7. 428. 808-10	
06	Alodilla Soto Catherine Andree	15. 882. 754-9	
07	Aravena Burgos Ronina Elizabeth	16. 263. 180-2	
08	Aravena Cortes Lucia Luzmila	B. 818. 520-6	
09	Arel Barra Giselda Lissette	15. 576. 695-6	
10	Arel Barra Victor Hugo	14. 441. 353-9	
11	Baez Jara Jacqueline Soledad	16. 905. 909-8	
12	Bascun Catalan Lucia Jeannette	12. 996. 034-5	
13	Bautados Martinez Martea Edith	12. 053. 693-1	
14	Barriga Bustamante Heder Andree	13. 820. 213-5	
15	Bautados Cardenas Yosi Cardina	17. 090. 378-5	
16	Bustos Carrasco Jimena Beatrice	10. 799. 399-2	
17	Bustos Catalan Jessica Pamela	14. 348. 701-6	
18	Bustos Chequiquan Karol Lilia	16. 880. 302-5	
19	Calisto Curimilla Peineldo Enrique	09. 422. 507-8	
20	Caloto del Rio Jorge Alfredo	14. 370. 201-4	
21	Cardenas Carrasco Mica del Carmen	7. 054. 952-2	
22	Cardenas Monsalve Karim Andree	15. 882. 751-4	
23	Cardenas Reyes Pamela Edith	17. 219. 246-7	
24	Cardenas Reyes Clendia Jeannette	17. 606. 668-7	
25	Carrasco Alvarez Narela del Carmen	09. 692. 765-7	
26	Carrasco Vega Josi Ronay	09. 544. 836-4	
27	Carrasco Soto Lorena Ester	11. 970. 382-4	
28	Carrillo Aucuñán Mario Estel	15. 269. 744-8	
29	Carrizol medel Pado Andree	17. 561. 742-6	
30	Casanova Frez Teresa del Carmen	9. 221. 342-0	
31	Catalan Reyes Jose Artemio	4. 624. 810-4	
32	Carrero Emma Nare Soledad	15. 534. 395-8	
33	Contreras Pedro Claudio Andree	15. 576. 185-7	
34	Cortez Gada Ana María	13. 820. 630-10	
35	Chequiquan Coronado Clara del Carmen	14. 541. 191-9	



No.	Nombre completo	Data	OBSERVA
71	lorca ortiz Juan Arturo	14.346.664-8	
72	novillo ortiz Rosa Amelia	10.038.134-6	Rosa Mendel
73	ortiz del Rio Roberto Max	10.980.903-7	P.R.
74	ortiz sidis Angelica Paola	14.470.190-9	
75	ortiz veloso walter	11.805.374-5	
76	ortiz botica Gisela Valeria	12.757.457-7	
77	ortiz Rosmi Walter Antonio	17.219.365-K	
78	ortiz santana carmen rosalia	14.084.889-1	
79	ortiz Epuyao Emilio Omar	17.606.355-6	
80	ortiz napiza celia Isabel	14.328.559-6	Leiva Mendel
81	ortiz Heniquez GIOVANNI WALTER	15.268.544-0	G. Medina
82	ortiz cordova Ruth Amelia	10.125.924-2	Ruth Niquese
83	ortiz Camillo Teresa Naomi	10.386.888-2	P.P.
84	ortiz Pardo Luis Alberto	9.335.123-4	
85	ortiz nuñez Sandra del Carmen	12.751.450-K	
86	ortiz Alvarez LINDA SOLEDAD	15.576.194-6	
87	ortiz ortiz Hector Segundo	6.419.292-2	
88	ortiz Guzman Estelbina	3.886.109-3	
89	ortiz Guzman Hector Ricardo	8.520.383-5	
90	ortiz torres Alejandra Paola	15.882.229-6	
91	ortiz alva rosalia Alejandra	13.403.441-6	María H.S.
92	ortiz Ramirez Demetrio Carolina Rita	13.820.357-3	
93	ortiz ortiz ortiz Alison	6.145.891-3	
94	ortiz Perez Karen Bernardo	16.262.737-6	Karen H.
95	ortiz ortiz ortiz Lucio Loreto	15.576.900-4	
96	ortiz Carrera Felipe Alejandro	17.561.753-K	
97	ortiz ortiz ortiz Angelica	13.402.930-7	
98	ortiz ortiz ortiz Jose Agustín	5.27.84-8	
99	ortiz ortiz ortiz Jessica Johanna	15.576.118-0	
100	ortiz ortiz ortiz Daniela Nicole	17.561.655-1	
101	ortiz ortiz ortiz Karina Isabel	15.267.956-4	
102	ortiz ortiz ortiz Maria Lirney	6.264.621-7	Maria Lirney
103	ortiz ortiz ortiz Pedro Adolfo	15.882.601-1	
104	ortiz ortiz ortiz Heider del Pilar	16.168.615-0	
105	ortiz ortiz ortiz Barbara Carolina	16.588.156-7	Remplazo



12 sobre completo

Rut

951210

141 Vera Camaseo Guadalupe

15.269.50-6

Guadalupe C.

142 Vergara Puentealba Fabiola Isabel

16.963.874-8

Fabiola

143 Villegas Anicheo Iris Elisa

10.622.260-9

Iris

144 Villegas Silvia Edite

7.340.739-7

Edite

145 Villegas del Pao Alberto Segundo

14.075.705-4

AP

146 Villegas del Pao Fernando Fabian

16.262.953-0

Fernando

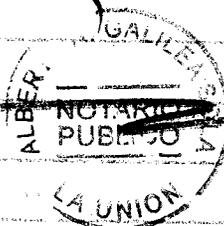
147 Yefi Anupou Naritza del Carmen

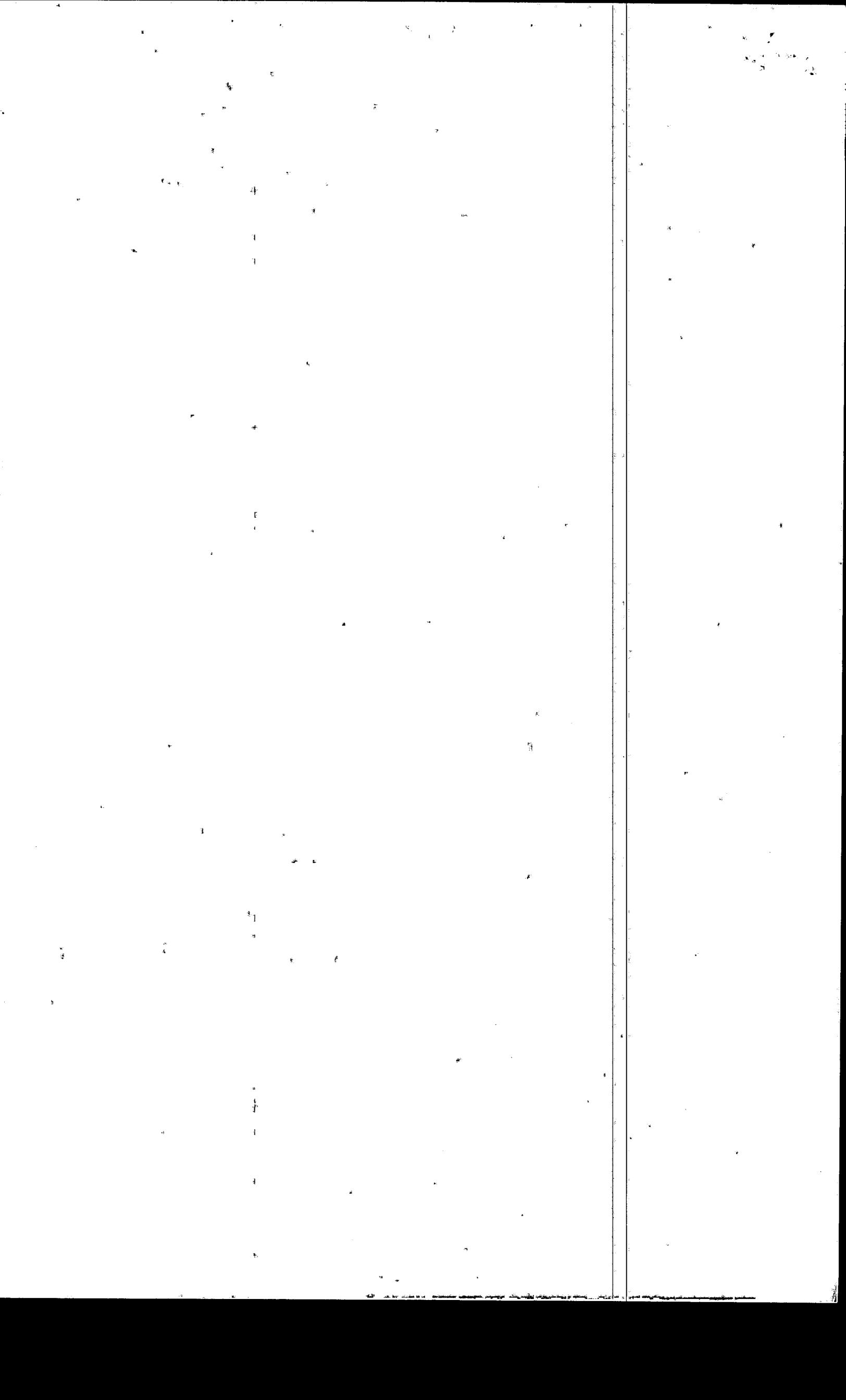
16.040.211-1

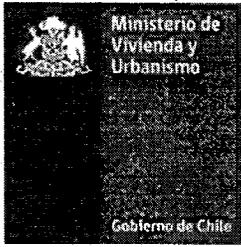
Naritza yefi

COMITE DE VIVIENDA
VILLA LA ESPERANZA
PERS. JURIDICA N° 583
FUNDADA EL 07 AGO 2008
LA UNION

CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO QUE EN SIETE CARILLAS PRECEDE ESTA CONFORME CON EL LIBRO DE ACTAS DEL COMITE DE VIVIENDA VILLA ESPERANZA, ROLANTE DE FS. 89 FS. 95, TENIDO A LA VISTA EN ESTE ACTO Y QUE DEVUELVO A LA INTERESADA. LA UNION, 05 ABRIL 2012.ccf.*







MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

COMPROBANTE INCORPORACIÓN DE LA FAMILIA A PROYECTO FONDO SOLIDARIO

Cédula Nacional de Identidad
13.820.213-5

N° Folio	12414755
Fecha de Recepción	15/05/2012
Receptor	188
Región	
Usuario Digitador	vccarcamo

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
BARRIGA	BUSTAMANTE	HÉCTOR ANDRÉS

Firma del Receptor

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO" at the top, "SERVICIO DE FANTUARIANÍA" on the left, and "Región de los Ríos" at the bottom.

Firma o impresión dígito pulgar del

